

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Convenio de Transferencia de Recursos Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo 2.018.
4. Resolución Exento N° 002098 de fecha 11.10.19, que Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo 2.018, Comuna de Santa Cruz.
5. Decreto Exento N° 04403 de fecha 17.12.18, que Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos por Ejecución del Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo 2.018, Comuna de Santa Cruz.
6. Memorándum N° 749 de fecha 16.05.19 de la Señora DIDECO al Señor SECPLAN.
7. Decreto Exento N° 01690 de fecha 28.05.19, que Llama a Propuesta Pública.
8. Tabla de Evaluación Técnica de Licitación de fecha 20.06.19

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de adquirir materiales de Ferretería, en el marco del Proyecto denominado "**PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS PARA EL AUTOCONSUMO 2018**".
2. El Proyecto se financiará con cargo al Convenio de Transferencia de Recursos Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo 2.018. Número de Cuenta 114.05.01.001.001.150.

DECRETO

EXENTO N° 01945

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública denominada "**ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERIA PROGRAMA DE AUTOCONSUMO 2.018**", por el Monto Total de **\$3.150.358** (Tres millones cinco cincuenta mil trescientos cincuenta y ocho pesos) IVA Incluido, a la empresa **CONSTRUCTORA Y COMERCIAL LA PALMERA LTDA.**, RUT N° 77.356.120-6, representada por el Señor **NÉLSON RICARDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, RUT N° 8.873.040-2, ambos con domicilio en Avenida Rafael Casanova N° 646 de la Comuna y Ciudad de Santa Cruz.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra respectiva por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/PCAC/FMGR/CMRC/rcp

c. c. :
- Alcaldía (02)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)